

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 8 de agosto de 1957 por la que queda sin efecto el concurso sobre mando del *Azor*.—Página 1.274.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ayudantes Instructores.—Orden de 2 de agosto de 1957 por la que se nombra Ayudante Instructor a bordo del crucero *Miguel de Cervantes* al Condestable primero D. Antonio Zaragoza Ruiz.—Página 1.274.

Retiros.—Orden de 2 de agosto de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Tercer Maquinista D. Francisco López Campello.—Página 1.274.

Otra de 2 de agosto de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Vigía primero de Semáforos D. Antonio Martínez Castejón.—Página 1.274.

MARINERÍA

Nombramiento de Ayudantes Instructores.—Orden de 2 de agosto de 1957 por la que se nombra Ayudante Instructor a bordo del crucero *Miguel de Cervantes* al Cabo primero Artillero Luis González Marcos.—Página 1.274.

Nombramiento de Cabos segundos Hidrógrafos.—Orden de 2 de agosto de 1957 por la que se promueve a Cabos segundos Hidrógrafos a los de Maniobra que se citan.—Página 1.274.

JEFATURA DE INSTRUCCION

PERSONAL VARIO

Montadores Especialistas.—Orden de 8 de agosto de 1957 por la que se dispone el ingreso, con carácter provisional, en la Agrupación de Montadores Especialistas al Servicio de la Marina, con la categoría de Montadores de tercera, de los opositores que se relacionan.—Página 1.275.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos. — Queda sin efecto el concurso sobre mando del *Azor* publicado en el DIARIO OFICIAL número 171, página 1.236, de fecha 2 de agosto actual.

Madrid, 8 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ayudantes Instructores.—En virtud de expediente incoado, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor del curso de Apuntadores efectuado en el crucero *Miguel de Cervantes*, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 20 de abril y el 20 de junio del año en curso, al Condestable primero D. Antonio Zaragoza Ruiz.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho
CARRERO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota y Almirantes Jefes del Servicio de Personal e Instrucción.

Retiros.—Se dispone que el tercer Maquinista don Francisco López Campello pase a la situación de "retirado" el día 25 de enero de 1958 por cumplir en la expresada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento por el Consejo Supremo de Justicia Militar del haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Retiros.—Se dispone que el Vigía primero de Semáforos D. Antonio Martínez Castejón pase a la situación de "retirado" el día 30 de enero de 1958 por cumplir en la expresada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento por el Consejo Supremo de Justicia Militar del haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Superior de Contabilidad e ilustrísimo señor Interventor Central de Marina.

Marinería.

Nombramiento de Ayudantes Instructores. — A propuesta del Comandante General de la Flota, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Apuntadores instalada a bordo del crucero *Miguel de Cervantes*, a partir del día 20 de abril pasado hasta el 20 de julio último, al Cabo primero Artillero Luis González Marcos.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho
CARRERO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Excmos. Sres. ...

Nombramiento de Cabos segundos-Hidrógrafos. Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente para el que fueron nombrados por Orden Ministerial de 19 de enero de 1957 (D. O. número 17), vengo en promover a Cabos segundos Hidrógrafos, con antigüedad de 20 de junio de 1957, a los de Maniobra que se relacionan:

Jesús J. Alonso Alvarez.
Luis Céspedes Gil.
Angel García Madorran.
José Antonio Machota Aranda.
Fernando Dávila Cánovas.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Personal Vario.

Montadores Especialistas.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden Ministerial de 7 de marzo de 1957 (D. O. núm. 59), y por haber sido declarados "aptos" en los exámenes convocados por dicha disposición, ingresan con carácter provisional en la Agrupación de Montadores Especialistas al servicio de la Marina, con la categoría de Montadores de tercera y en las Especialidades que al frente de cada uno se indican, los opositores que figuran en la relación unida a esta Orden.

El personal nombrado que tenga residencia fuera de la capital será pasaportado por las Autoridades Jurisdiccionales correspondientes, con el fin de que efectúen su presentación en la Dirección de los Laboratorios Técnico-Industriales del Estado Mayor de la Armada (Madrid) el día 15 de agosto de 1957.

Madrid, 8 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho.
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACION QUE SE CITA.

Especialidad Electrónica.

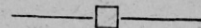
- D. Severino Teijeiro Fraga.—Avenida del Generalísimo, 126, 3.º—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. José L. Domínguez Munín.—Alexandre, 8.—Madrid.
- D. Luis O'Dogherty García.—Murillo, 30.—San Fernando (Cádiz).
- D. Víctor Goday Portals.—Faro de Calellá.—Barcelona.
- D. Francisco J. Vicente Marcos.—Estación Radiotelegráfica del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Rafael Alcalde Jiménez.—Neda, 3.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. José Barreiro Graña.—General Varela, 15.—Madrid.
- D. Alfonso Mesejo Cerdido.—Paredes. Doniños. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. José Campoy Paredes.—Morería Baja, 46.—Cartagena (Murcia).
- D. Fernando Alabáu Gaya.—Gran Vía de Fernando el Católico, 73, 1.º—Valencia.
- D. Fernando Alonso de la Calleja.—Real Baja, 13. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Leandro Sánchez Veiga.—Concepción Arenal, número 42, 3.º.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. José Luis García Casal.—Marqués de Mondéjar, número 5-A, 4.º-C.—Madrid.

Especialidad Radioeléctrica.

- D. Angel Torres Fernández.—Calvo Sotelo, 64-10. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Sebastián Eleuterio Aguilar.—Bautista Antón, número 8-20.—Cartagena (Murcia).
- D. Pedro Piqueras Espada.—Constancia, 15.—Madrid.
- D. Ramón Waldó Mahia López.—Frutos Saavedra, número 92, bajo.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Salvador Ríos González.—Fontañña, 40, 2.º—El Ferrol del Caudillo ((La Coruña).
- D. José L. Vega Rodríguez.—Almirante Vierna, 26. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. José L. Martínez Pérez.—Méndez Núñez, 23, 3.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Especialidad Electromecánica.

- D. José Sánchez Bernal.—Isaac Peral, 4.—San Fernando (Cádiz).
- D. Emilio Santos Lago.—Merendero de Carranza. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Carlos Garzón Sánchez.—Sánchez Barcáiztegui, número 28.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Antonio Veiga López.—San Nicolás, 3.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Antonio Aragón Sánchez.—Palma, 26.—Madrid.
- D. José A. Santamaría Castellero.—La Encomienda, 2.—Alcalá de Henares (Madrid).



EDICTOS

(336)

Don Juan Ramos-Izquierdo y Reig, Capitán de Navío y Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Sevilla,

Hago saber: 1.º Que en cumplimiento a lo dispuesto por el excelentísimo señor Ministro de Marina en escrito del Servicio de Personal, fecha 19 del mes en curso, se convoça concurso-oposición para cubrir cinco plazas vacantes de Práctico de Número del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, por aumento de la plantilla de dicho personal, en las condiciones que se previenen en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas de 14 de julio de 1909, aprobado por Real Decreto de 13 de octubre de 1913, y demás disposiciones concordantes.

2.º Podrán solicitar examen, en instancia dirigida a mi Autoridad, los Capitanes de la Marina Mercante cuya edad se encuentre comprendida entre los veinticinco y cincuenta años.

3.º El personal perteneciente a la Reserva Naval con carácter definitivo, en posesión del título de Ca-

pitán de la Marina Mercante y que esté comprendido dentro del límite de edad consignado en el punto anterior, tendrá derecho absoluto en primera convocatoria, con la salvedad de que el perteneciente a la Reserva Naval Activa que no lleve más de cinco años de servicios efectivos no podrá tomar parte en el concurso.

4.º Los exámenes versarán sobre las materias expresadas en el artículo 135 del Reglamento para la Protección de las Industrias y Comunicaciones Marítimas ya referido.

5.º Las instancias se presentarán o enviarán a esta Comandancia Militar de Marina, donde deberán encontrarse antes de las catorce horas del día en que se cumplan treinta (30) a contar desde el día siguiente de la inserción de este Edicto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, incluyéndose en este plazo los días festivos.

6.º Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición serán acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Nombramiento de Capitán de la Marina Mercante o copia legalizada del mismo.
- b) Certificado de nacimiento, legalizado.
- c) Copia certificada del asiento de la Inscripción Marítima.
- d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- e) Certificado de buena conducta políticosocial, expedido por la Comisaría de Policía o Comandante del Puesto de la Guardia Civil de su residencia, de no existir la primera.
- f) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S.
- g) Certificado de tiempo de embarco y mando de buques, expedido por la Autoridad de Marina.
- h) Los pertenecientes a la Reserva Naval, certificado expedido por el Servicio de Personal del Ministerio de Marina, acreditativo de dicho extremo y con expresión del tiempo de servicio efectivo en dicho Cuerpo.
- i) Los candidatos que lo deseen podrán presentar cuantos documentos acrediten servicios meritorios dentro de la profesión o justifiquen preferencias, con arreglo a la legislación vigente.

Los pertenecientes a la Reserva Naval están exentos de presentar los documentos prevenidos en los incisos e) y f).

7.º Los candidatos se presentarán en la Secretaría de esta Comandancia Militar de Marina en la mañana del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de instancias a que se refiere

el punto 5.º para conocer la fecha y hora del reconocimiento facultativo y del comienzo de los exámenes.

Dado en Sevilla a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—P. O.,
Luis Serrano.

(337)

Don José López-Aparicio García, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina del Africa Occidental Española,

Hago saber: Que solicitada autorización por don Juan Domínguez Silva, domiciliado en Las Palmas, calle Albareda, 82, para llevar a cabo la extracción y aprovechamiento de la chatarra del buque de nacionalidad inglesa denominado *Condell*, hundido en las proximidades de Punta Elbow, Distrito Marítimo de Villa Cisneros, se emplaza, por medio del presente Edicto, que se inserta en *Boletín Oficial del Estado*, *Semanario A. O. E.* y *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA*, a cuantas personas se consideren con derecho a dichos restos, para que en el plazo de un mes, a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo publiquen, puedan alegar tal derecho. Transcurrido el plazo citado sin haberse presentado reclamación se considerarán los aludidos restos propiedad del Estado Español y se procederá en la forma que para tales supuestos establecen las Leyes españolas.

Sidi Ifni, 26 de julio de 1957.—El Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina del A. O. E.,
José López-Aparicio García.

(338)

Don Juan José de Abréu Páramo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián y del expediente instruido por pérdida del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval perteneciente a Clemente Ibarгойen Iribar,

Hago saber: Que por superior decreto auditorial del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 22 de los corrientes, se declara justificado el extravío y nulo y sin valor el documento de referencia; por tanto, incurre en responsabilidad la persona que poseyéndolo no efectúe su entrega inmediata a las Autoridades de Marina.

Dado en San Sebastián a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Capitán, Juez instructor, *Juan José de Abréu.*